

TIPO PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MIGUEL NAVAS ARIAS
DEMANDADO: MARIA SOCORRO GIL DE ARRIETA
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00347-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil –Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 7 de mayo de 2021, confirmó el proveído de fecha 26 de agosto de 2019 proferido dentro de este proceso. Bucaramanga, 13 de mayo del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2018-00347.

Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se resolvió confirmar el proveído de fecha 26 de agosto de 2019 proferido por este Despacho Judicial.

Ejecutoriado el presente auto, procédase a remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 038 de 28 de mayo de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**4293770905bf3fc3d2fb2980e19b4ee444ecac6b36a4534baa66c5d1f68f5d
d3**

Documento generado en 27/05/2021 03:47:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>